



Sevillana de Limpieza
y Mantenimiento

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE LIMPIEZA
DE MANTENIMIENTO
DE FARMACIA

SEVILLANA DE LIMPIEZA
Y MANTENIMIENTO
S.L.



Sevillana de Limpieza y Mantenimiento

A/A Sra.

Sevilla, 08 de Abril de 2020

Muy Señora nuestra

Nos es grato remitirle nuestro presupuesto n° [REDACTED] correspondiente al **Servicio de Limpieza de Mantenimiento de Farmacia**, así como la relación de medios técnicos y humanos que vamos a emplear para un perfecto desarrollo operativo del mismo según conversaciones mantenidas con usted.

Mario Marcos
GERENTE





Sevillana de Limpieza y Mantenimiento

MEDIOS HUMANOS

1. Una limpiadora con prestación de servicio 1 día a la semana.
2. Supervisor (sin cargo).

MEDIOS TÉCNICOS

1. Personal formado y uniformado.
2. Confección diaria de partes de trabajo (en caso necesario).
3. Útiles y productos de limpieza.



Sevillana de Limpieza y Mantenimiento

SERVICIOS

LIMPIEZA

1. Barrido y fregado del suelo de toda la farmacia.
2. Limpieza de mobiliario (mesas, ordenadores, teléfonos, etc.).
3. Limpieza de lamparas e interruptores.
4. Limpieza y desinfección de cuarto de baño.
5. Limpieza de puertas.
6. Vaciado de papeleras.
7. Limpieza de cristales.
8. Limpieza de acerado de fachada.



Sevillana de Limpieza y Mantenimiento

PROPUESTA ECONÓMICA

El importe del presente presupuesto que recoge todos los conceptos descritos anteriormente es de:

Sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos al mes. (69,95 €/mes)

La contratación incluye:

1. Seguridad Social. Presentación de Tc1 y Tc2 si se requiere.
2. Seguro de responsabilidad civil y accidentes (hasta 150.000€). Seguro de convenio colectivo.
3. Sustitución de personal por vacaciones y/o bajas en un período no superior a 24 horas desde su comunicación.
4. Si el cliente no está satisfecho con el trabajo de la limpiadora, Sevillana de Limpieza se compromete a cambiarla inmediatamente.



Sevillana de Limpieza y Mantenimiento

CONDICIONES

1. Este presupuesto tiene una validez de 3 meses, una vez transcurridos, se procederá, en caso necesario, a su revisión.
2. El importe de éste presupuesto se verá incrementado con el I.V.A. correspondiente.
3. Los días de fiesta no se recuperarán y se registrarán por el calendario de Sevilla..

Esperamos que el presente presupuesto se ajuste a sus necesidades y sea de su interés.

Mario Marcos
GERENTE